



Hospital María Auxiliadora

EMPRESA DEL SECTOR PÚBLICO - ADSCRIBIDA

NIT. 832.010.436-9

RESOLUCION No. 011 DE 2017

(marzo 28 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PÚBLICA No. 001 DE 2017

**LA GERENTE DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA –
CUNDINAMARCA**

En uso de las facultades Constitucionales y legales en especial las que le confiere el Decreto 1919 de 2002 y el Acuerdo No. 021 de 2003 de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Invitación Pública No. 001 de 2017, el **HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA**, convocó a las personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales interesadas en contratar el **SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA Y SEGURIDAD PRIVADA ARMADA DE LAS INSTALACIONES HOSPITAL (SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, LABORATORIO, HOSPITALIZACION Y DEMAS), CALLE 3 N° 2-15 ESTE, CALLE 2 N° 2-38 ESTE Y PUESTO DE SALUD PORVENIR RIO CALLE 12 N° 5-11 DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA.**

Que el presupuesto estimado para la invitación, asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$243.000.000.00)**, con cargo al presupuesto del Hospital, para la vigencia fiscal 2017, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2017000287 del 28 de febrero de 2017, valor estimado para NUEVE (09) meses contados a partir de la fecha acta de inicio del contrato hasta agotar el valor del contrato, lo que primero suceda.

Que teniendo en cuenta el cronograma, el día 17 de marzo de 2017 se presentó la propuesta de la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA SOCIAL - COOVISOCIAL CTA.**

Que de acuerdo con el cronograma del proceso, se estableció el cierre de la Invitación Pública No. 001 de 2017, el día 21 de marzo de 2017 a las 3:00 p.m. en las instalaciones del **HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA.**

Que el resultado de la evaluación, fue publicado en la página web www.esemariaauxiliadoraese.gov.co, el día 23 de marzo de 2017.

Que de acuerdo con el cronograma, el día 24 de marzo de 2017, no se presentaron observaciones a la evaluación.

Que de acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes, y evaluación preliminar realizada, la propuesta presentada por la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA SOCIAL - COOVISOCIAL CTA**, cumplió.

Que de acuerdo con el resultado definitivo, y el procedimiento establecido en el pliego de condiciones, los evaluadores encuentran que la propuesta cumple con todos los requerimientos y recomiendan a la Gerente del **HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA**, adjudicar la Invitación Pública No. 001 de 2017.

Que la Gerente en su condición de Ordenador del Gasto, decide adjudicar la Invitación Pública No. 001 de 2017 a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA SOCIAL - COOVISOCIAL CTA** con NIT 830.036.361-0.



RESOLUCION No. 011 DE 2017
(marzo 28 de 2017)

RESUELVE


PRIMERO.- Adjudicar la Invitación Pública No. 001 de 2017 cuyo objeto es contratar el SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA Y SEGURIDAD PRIVADA ARMADA DE LAS INSTALACIONES HOSPITAL (SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, LABORATORIO, HOSPITALIZACION Y DEMAS), CALLE 3 N° 2-15 ESTE, CALLE 2 N° 2-38 ESTE Y PUESTO DE SALUD PORVENIR RIO CALLE 12 N° 5-11 DE LA E.S.E. MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA, a la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA SOCIAL – COOVISOCIAL CTA -, por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$242.963.491,00)**, por considerar que cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en los pliegos.

SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Mosquera Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de marzo dos mil diecisiete (2017)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA EUNICE YAZO CASTAÑEDA
Gerente

Reviso: Marco Olarte-Abogado Externo 
VoBo: Carlos Eduardo Hernández L – Subgerente